

**Comité de Participación Ciudadana  
Sistema Nacional Anticorrupción**

**Acta de la décimo primera sesión ordinaria 2018**

<b>Fecha:</b>	12 de septiembre de 2018
<b>Lugar:</b>	Sala de juntas del CPC
<b>Hora:</b>	11:00 horas
<b>Tipo de reunión:</b>	Semipresencial
<b>Coordinada por:</b>	Mariclaire Acosta Urquidi
<b>Acta número:</b>	20180912-024

**Lista de asistencia y quórum legal**

**Asistentes:** Mariclaire Acosta Urquidi (MAU) -de forma presencial-, Alfonso Hernández Valdez (AHV) -vía remota- e Irene Levy Mustri (ILM) -vía remota-.

Reunido el quórum necesario para sesionar con tres miembros del Comité de Participación Ciudadana (CPC), se declara legalmente instalada la sesión.

A continuación, la Presidenta del CPC dio cuenta de la ausencia del Dr. Luis Manuel Pérez de Acha (LMPA) y el Mtro. José Octavio López Presa (JOLP), y mencionó que se incorporarían a la sesión más tarde.

Asimismo, la Presidenta dio cuenta de la propuesta del siguiente:

**Orden del día**

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria celebrada el 8 de agosto y la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 20 de agosto de 2018. Anexo 1.
3. Sobre la consulta de la Política Nacional Anticorrupción.
4. Sobre los Formatos de declaración patrimonial y de intereses. Anexo 2.

5. Sobre la Reunión Nacional de Presidentes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción: “Estrategias y Desafíos”, a celebrarse el 7 de septiembre. Anexo 3.
6. Asuntos generales.

### **Desarrollo de la sesión**

#### **1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.**

MAU dio lectura al orden del día y consultó a los integrantes del CPC si estaban de acuerdo con el mismo. ILM y AHV manifestaron su acuerdo.

Los miembros del CPC emitieron el siguiente:

**ACUERDO 20180912-023-01.** Se aprueba el orden del día.

#### **2. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria celebrada el 8 de agosto y la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 20 de agosto de 2018.**

MAU consultó a ILM y AHV si tienen comentarios respecto de las actas correspondientes a la Décima Sesión Ordinaria celebrada el 8 de agosto y la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 20 de agosto de 2018.

ILM manifestó que, en virtud de que dichos documentos fueron compartidos el día previo a la sesión, no fue posible revisarlos, por lo que solicita que este punto del orden del día se difiera para la siguiente sesión.

MAU y AHV manifestaron su acuerdo con la propuesta de ILM. Por lo anterior, la aprobación de las actas referidas en el presente punto se difiere.

#### **3. Sobre la consulta de la Política Nacional Anticorrupción.**

MAU explicó que el sábado 8 de septiembre se llevó a cabo en la Ciudad de Puebla la Reunión Nacional de Presidentes de Comités de Participación Ciudadana del sistema Anticorrupción: “Estrategias y Desafíos”, en donde se conversó sobre la necesidad de fortalecer la Comisión de la Política Nacional Anticorrupción. También se despejaron dudas sobre la ruta crítica de la consulta y se extendió la invitación a participar en los 8 foros regionales propuestos por el CPC. La Dra. Issa Luna Pla, coordinadora del Observatorio de la Corrupción y la Impunidad en el

Instituto de Investigaciones Jurídicas, explicó la metodología que se seguirá en la consulta. Asimismo, MAU precisó que falta definir las sedes de los foros y que la SESNA había propuesto 8, no obstante, hubo algunas objeciones por parte de algunos presidentes de Comités de Participación Ciudadanos locales en el sentido de que no se les había consultado para ello. La SESNA explicó el porqué de las elecciones, que básicamente tiene que ver con el tema de conectividad.

MAU también informó que el 20 de septiembre se celebrará una reunión en las oficinas del CPC, con el Titular de Riesgos y Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción Roberto Moreno, Marcos Gutiérrez, Presidente de la Comisión de la Política Nacional Anticorrupción de la Red de Comités de Participación Ciudadana locales; así como, Antonio Sánchez, Secretario de dicha Comisión.

Asimismo, indicó que, las personas que van a asistir a la reunión lo harán con temas definidos para que ésta sea más ágil y productiva. Antonio Sánchez hizo una propuesta de los temas que se van a abordar en la reunión, misma que comentó con Marcos Gutiérrez. Esta lista incluye la definición de sedes, el programa que se desahogará en los foros, revisar si se va a aceptar el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID por sus siglas en inglés), cuántos relatores serán necesarios y quien los proporcionaría.

ILM preguntó cuál sería la dinámica de la consulta de los foros regionales. MAU explicó que la SESNA elaboró una propuesta mínima de programa a desarrollarse en los foros locales, pero los Comités de Participación Ciudadana locales pidieron participar en la elaboración de dicho programa, hasta ahora la propuesta es que se realice de 9:00 am a 3:00 pm, que haya un representante del CPC de la entidad federativa sede, uno de la Secretaría Técnica local, uno del CPC nacional y alguien más de la Secretaría Ejecutiva Nacional. Habrá una exposición técnica del método de la consulta, que se pretende sea realizada por la Dra. Issa Luna Pla, del Observatorio de la Corrupción e Impunidad del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, y una presentación de los resultados de la consulta ciudadana en línea, los hallazgos datos y evidencia obtenidos de los insumos proporcionados por el Consejo Consultivo, así como datos y estadísticas relevantes de la región, posteriormente un receso y después mesas de análisis y discusión por entidad federativa de la región, donde habrá un moderador y relatores; estas mesas de análisis se realizarán a partir de preguntas detonadoras que tienen que ver con 4 temas, el primero sobre la discusión de los hallazgos sobre la relación causal del tema de la corrupción, el segundo sobre la discusión de análisis y estadísticas relevantes para el diagnóstico, la retroalimentación para las acciones de política con el enfoque nacional y el establecimiento de líneas de

acción prioritarias para cada entidad federativa. Esta es la propuesta mínima, y la reunión es para que en caso de que tengan alguna sugerencia de tema extra, la den a conocer en la reunión del 20 de septiembre.

Asimismo, precisó que lo único que cambió de los foros es que se realizarán 6 en lugar de 8, y lo único que los Comités de Participación locales piden es que tengan el apoyo de la Dra. Issa Luna para contar con la metodología y que no haya métodos distintos en cada foro. La Dra. Issa Luna explicará el método acordado. ILM solicitó que se comparta el documento que contiene dicha metodología.

AHV propuso revisar la dinámica de los Foros.

MAU explicó que por esa razón la sesión del 20 de septiembre es tan importante, ya que ahí se van a definir muchos temas.

ILM pidió que se les convoque a la reunión del 20 de septiembre, una vez que se fije la hora y que les compartan todos los documentos.

MAU indicó que la propuesta inicial es celebrar la reunión a las 10:00 de la mañana el 20 de septiembre y que los documentos que se han generado en torno a dicha reunión han sido intercambiados entre Roberto Moreno, titular de la Unidad de Riesgos y Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y Antonio Sánchez quien será el enlace del CPC nacional para la consulta.

MAU preguntó a ILM si quería participar de todos los acuerdos que tomaran para la metodología de los foros regionales, a lo que ILM dijo que sí y pidió recibir toda la información que se genere al respecto.

#### **4. Sobre los Formatos de declaración patrimonial y de intereses.**

MAU mencionó que en el anexo 2 del orden del día de la sesión se encuentra un documento que contiene los puntos que se abordaron en la reunión de enlaces del Comité Coordinador celebrada el 11 de septiembre de 2018, a propósito de los Formatos de declaración patrimonial y de intereses.

MAU también indicó que, derivado de la reunión celebrada con los enlaces del Comité Coordinador, existen 3 temas “encorchetados”, el primero, es el relativo a la publicidad de los saldos del patrimonio, en donde la mayoría de los integrantes del Comité Coordinador están de acuerdo en publicitar únicamente las variaciones, salvo el INAI, que votará porque se haga público el saldo del patrimonio.

El segundo punto es sobre la publicidad de la información de dependientes económicos y cónyuges.

El tercer tema se refiere a la fecha en que el formato entrará en vigor. Este tema es donde ha habido discrepancia, la mayoría considera que el formato debe entrar en vigor en mayo de 2019, salvo el INAI y el CPC que consideran que debe entrar en vigor en el mes de diciembre de 2018. MAU explicó que Miguel Casillas, quien estuvo encargado del área digital y tecnología de la información de la Secretaría de la Función Pública indicó que el nuevo formato contiene demasiados campos, por lo que él estima que no podría estar listo para el mes de diciembre en la plataforma. Aunado a eso, Dante Preisser enlace de la Secretaría de la Función Pública con el Sistema Nacional Anticorrupción, comentó que la Secretaria Arely Gómez, votará a favor de que el formato entre en vigor en diciembre de este año para estar con la minoría conformada por INAI y CPC, generar un empate en la votación y generar, en consecuencia, el supuesto en que es necesario que MAU emita un voto de calidad, ello con el fin de que el costo político sea para el CPC ya que, según el argumento de la Secretaría, sería responsabilidad de dicho Comité la posibilidad de aplicar los formatos en el mes de diciembre.

MAU expuso que, si Miguel Casillas afirmó que no había posibilidad alguna de que en el mes de diciembre estuviera lista la plataforma para aplicar los formatos, en ese caso, el CPC debe emitir un voto concurrente, es decir, votar a favor de los formatos en lo general, pero exponiendo que no se coincide con la totalidad de los argumentos que llevan a tomar el acuerdo en determinado sentido, y al día siguiente emitir un boletín de prensa en el que se explique que el retraso fue debido a que los formatos no fueron votados antes como lo había pedido el CPC.

MAU preguntó si querían esperar a JOLP y LMPA para discutir este punto, ya que aún no se habían incorporado a la sesión.

AHV mencionó que sí considera necesario esperarlos ya que es un tema crucial, en donde habían acordado que los formatos entraran en vigor en diciembre. Asimismo, destacó que esa postura fue planteada en la discusión que tuvieron en junio, por lo que, al considerar la fecha actual y el hecho de que el CPC no puede tener control sobre las acciones que se realicen al interior de la Secretaría de la Función Pública, considera que la posibilidad de que, en efecto, no sea posible aplicar los formatos en diciembre sí representa un riesgo para el CPC.

MAU coincidió con la opinión de AHV y propuso emitir un comunicado de prensa en el que el CPC explique la razón de la emisión de un voto concurrente.

Durante la sesión, se dio lectura a la opinión técnica de Miguel Casillas donde explica que sólo de la declaración de intereses se observa la existencia de 90 campos nuevos que se deben llenar por parte del declarante y cónyuge, en el resto de las declaraciones aumentan un 30% de los campos, por lo que sugiere que se priorice qué campos serían los que podrían entrar en vigor en diciembre.

ILM sugirió que la Secretaría de la Función Pública aumente de 5 programadores a 10 con el fin de que sea posible terminar la plataforma en diciembre.

JOLP y LMPA se incorporaron a la sesión, JOLP de manera presencial y LMPA vía remota.

MAU precisó que en la reunión de enlaces del Comité Coordinador celebrada el 11 de septiembre de 2018, Dante Preisser, titular de la Unidad de Vinculación con el Sistema Nacional Anticorrupción de la Secretaría de la Función Pública, explicó que él entendía que la propuesta del CPC era la de hacer que los formatos entraran en vigor en diciembre sólo a nivel federal, ya que a nivel nacional sería imposible al no haber plataforma digital, y no todos los estados están conectados. Él pedía que se le explicara por qué los formatos serían obligatorios para algunos funcionarios públicos, y no para el resto. Dante Preisser insistió que no hay condiciones ni el trabajo para que se apliquen los formatos en el mes de diciembre.

ILM señaló que el resto de los miembros del Comité Coordinador ha venido retrasando el tema desde el principio, y al ser ese tema la única obligación del CPC va a hacer el ridículo votando porque los formatos entren el 1 de mayo de 2019, cuestión que le preocupa mucho.

AHV indicó que independientemente del voto que tengan, le preocupa que el CPC no tiene control sobre las actividades de la Secretaría de la Función Pública, es decir, de que el CPC vote porque los formatos se apliquen el 1 de diciembre y estos estén listos efectivamente en esa fecha. Considera que el CPC incurriría en un mal muy grande si el 1 de diciembre no están listos los formatos, ya que con 5 o con 10 programadores, quien tiene el control es la SFP, y quien incurriría en el costo político es el CPC. En su opinión, el peor escenario sería que, a pesar de que el CPC votara para que los formatos se apliquen a partir del 1 de diciembre éstos no se puedan aplicar.

ILM mencionó que no coincide con AHV, ya que el CPC no tiene a cargo la implementación, el costo sería de la SFP, y no cree que cuenten con las suficientes recomendaciones técnicas, no obstante, plantea otra opción consistente en

prorrogar el plazo para la presentación de la declaración de conclusión a fin de que se apliquen los nuevos formatos. En lugar de dar el 1 de diciembre, pueden decir que estén listos el 31 de diciembre o el 15 de enero y compartir la responsabilidad de los formatos con la nueva administración. Por tanto, sugiere que se vote a favor con la minoría, o se haga el voto de calidad, ya que al final no se sabe cuál será el voto real de la Secretaría de la Función Pública (SFP) al votar.

AHV dijo que esa podría ser una opción intermedia que habría que platicar con la SFP para verla redactada, y ver si es viable.

MAU preguntó cuál sería el fundamento legal para hacer la propuesta.

AHV dijo que podría estar contenido en un transitorio que en lugar de un plazo de 2 meses se den 3.

MAU dio lectura a una postura intermedia presentada por Dante Preisser en reuniones previas de enlaces del Comité Coordinador, donde menciona que la SFP propone establecer un artículo transitorio más flexible que permite llevar a cabo la captura, un transitorio a partir del día siguiente de la publicación en el Diario Oficial de la Federación y hasta el día 30 de abril de 2019. La desventaja es que la SFP dijo que en este caso no se aplicaría a los de la administración saliente. Tendríamos que agregar un transitorio extra.

LMPA coincidió con ILM, pero preguntó a MAU si conviene meterse al tema de la retroactividad, ya que podría entorpecer el plazo y la aprobación.

JOLP informó que programar esto lleva 3 meses, además de un proceso de capacitación de dos meses, y que en mayo de 2018 se hagan las declaraciones de conclusión y de inicio. Que no presenten con los formatos actuales y diferir la obligación hasta mayo, que es la propuesta que tenía ILM pero JOLP se incorporó tarde a la sesión.

ILM comentó que, si el CPC amplía el plazo de presentación, los servidores se podrían amparar y resultaría inconstitucional, ya que un acuerdo tiene menor jerarquía, y no es beneficio sino en perjuicio de la administración pública, sería una norma inconstitucional, cuestión que le preocupa ya que los que concluyan tendrían el derecho de liberarse de la obligación.

ILM también propuso priorizar algunos campos o alguna de las tres declaraciones y las demás que se presenten como complementarias.

Miguel Casillas sugirió, a través de una llamada telefónica, que sea el propio comité quien priorice, para que decidan qué información se necesita dentro de estos noventa campos, establecer la línea base, del cónyuge, conflictos de intereses, para que en mayo tengan una línea base completa y en diciembre se capture la información mínima que el consejo cree como pertinente que deba preguntarse a un servidor público entrante.

JOLP considera que la salida es concentrarse en campos mínimos necesarios y de eso asegurarse.

AHV expone que no le gusta la propuesta, ya que si el CPC pone en un transitorio ¿qué priorizamos y qué no?, no se cumple con la función de emitir los formatos tal cual como los van a llenar los funcionarios públicos. Está lleno de subjetividad. AHV menciona que hay dos opciones, decir que es en diciembre la aplicación y que a ver cómo le hace la SFP para cumplir su obligación, y la opción 2 sería la de Dante Preisser en el sentido de que los formatos aplican a partir del día siguiente de que se publican en el Diario Oficial de la Federación y su vigencia es en tal fecha. Él está consciente de que votar en diciembre podría correr el riesgo de que podrían no estar listos, pero no hay más opciones.

MAU reiteró que se debe tener presente que la titular de la Secretaría de la Función Pública, Arely Gómez, ya informó que votará conforme a la minoría.

ILM considera que la obligación de la implementación de los formatos es de la Secretaría de la Función Pública por lo que, si anunció que su voto será a favor de que se apliquen en diciembre y que, a su vez destacará que es responsabilidad del CPC, ello es incongruente. Jurídicamente no tiene ningún sentido.

ILM manifestó estar de acuerdo con AHV y vota porque entren en vigor en diciembre, opción a la que LMPA y JOLP se sumaron.

MAU pidió a sus colegas apoyo para formular el voto que emitirá el CPC.

ILM indicó que aún no es posible redactar el voto de calidad debido a que existen diversos escenarios, no obstante, enviará algunos *bullets* con argumentación, para lo que pidió que le compartieran una relatoría de lo que ha pasado con el tema de los formatos, es decir, todas las veces que se ha solicitado una sesión del Comité Coordinador para la aprobación de los formatos.

JOLP precisó que los formatos se entregaron en febrero de 2018 y que la Secretaría de la Función Pública debió ser preventiva y empezar a programar.

AHV puntualizó a su vez que las normas ya estaban hechas en mayo.

MAU indicó que, entonces en el voto se debe hacer mención a las fechas.

ILM pidió que se compartiera el orden del día de la sesión del Comité Coordinador.

JOLP propuso hacer una conferencia de prensa el día viernes, LMPA pidió que fuera un boletín, ya que no saben cómo votarán. JOLP propuso dar entrevistas.

AHV señaló que es importante destacar la parte positiva de que se aprueben los formatos, pues sería uno de los grandes logros del CPC. Si pierden la votación porque la Secretaría de la Función Pública se va con la mayoría se tendrá que decir que lo importante es que al menos ya están, hay que ser positivos en eso.

MAU le pidió una relación de sus reuniones con Dante Preisser. Dijo AHV que revisará la cronología del documento de senado para ver si hay algo más que incorporar, pero puntualizó que estaba muy completo.

Una vez agotada la discusión del presente punto del orden del día, los miembros del CPC emitieron el siguiente:

**ACUERDO 20180912-023-02.** En la sesión del Comité Coordinador, la Presidenta del CPC emitirá un voto a favor de que los Formatos se apliquen a partir del 1° de diciembre de 2018.

**5. Sobre la Reunión Nacional de Presidentes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción: “Estrategias y Desafíos”, a celebrarse el 7 de septiembre.**

JOLP y MAU informaron que estuvieron presentes en la Reunión Nacional de Presidentes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción: “Estrategias y Desafíos”.

JOLP precisó que se adecuó la ruta de la consulta.

MAU informó que extendió la invitación a los Presidentes de los Comités de Participación locales que también apoyaran y participaran en los foros que está organizando el Programa Interdisciplinario de la Red por la Rendición de Cuentas. Este punto sólo fue informativo.

## 6. Asuntos generales.

MAU informó que del 13 al 25 de octubre no estará presente en México.

Como segundo punto de “Asuntos Generales” Ana Gabriela Ayala Nuñez, consultora de *Checchi Consulting*, explicó que estuvo revisando las observaciones en un documento que le hizo llegar MAU, mismas observaciones que quiere acordar con los demás para ver cómo las van a implementar.

Ana Gabriela Ayala Nuñez les hizo la siguiente pregunta a los miembros del CPC “¿consideran que ahí están todos los objetivos o falta alguno?”.

AHV comentó que respecto al objetivo de “evitar que la corrupción quede impune”, le parece muy amplio y no cuestiona su inclusión, pero no sabe si puedan hacer todo lo que están poniendo ahí en sus líneas de acción.

JOLP dijo que no están tan lejos porque hay sistemas que existen, pueden poner “promover”.

AHV propuso poner “impulsar” un sistema de denuncia en lugar de promover.

JOLP propuso agregar a los objetivos una palabra clave que los definiera, por lo cual quedaron de la siguiente manera:

- 1.-INTERNO. Consolidar el CPC para formalizar su actuación y dar continuidad y transparencia a su quehacer.
- 2.-SOCIEDAD CIVIL y COMUNIDAD INTERNACIONAL. Vincular al CPC con actores de la sociedad civil, academia, comunidad internacional y sector empresarial para el combate de la corrupción.
- 3.-TRABAJAR CON EL GOBIERNO. Proponer políticas integrales para prevenir, detectar y sancionar hechos de corrupción.
- 4.- TRABAJAR CON EL GOBIERNO SIN QUE SE HAGA “PATO” Y VINCULAR CON VÍCTIMAS. Evitar que la corrupción quede impune.
- 5.- CPC LOCALES, SISTEMA NACIONAL. Construir y fortalecer junto con los CPC estatales los mecanismos de coordinación y articulación para la elaboración de políticas integrales de combate a la corrupción a nivel nacional y local.
- 6.- TECNOLOGÍA E INTELIGENCIA. Promover plataformas digitales con información pública accesible a la ciudadanía.

JOLP, MAU y AHV dieron una jerarquía diferente a cada uno de los puntos, colocándolos en una numeración diferente. A LMPA no le conflictó el orden.

JOLP propuso que se pusieran de acuerdo con el punto 1, que se quedara el punto “Interno”, para que fuera su principal tarea, el número 2 propuso que fuera poner a la sociedad civil, y como tercer lugar colocar a los CPC locales, en cuarto lugar, trabajar con el gobierno, en quinto lugar, evitar que la corrupción quede impune y en sexto tecnología e inteligencia. Tanto MAU como AHV estuvieron de acuerdo.

Ana Gabriela propuso no analizar de momento todos los verbos de las líneas de acción, le gustaría concentrarse en los objetivos, y si son todos o si falta o sobra alguno, ya que sobre esos van a trabajar, ya que es el mapa de ruta. Por el momento cuentan con seis objetivos.

JOLP y MAU propusieron agregar una línea de acción sobre comunicación.

Ana Gabriela quiso ponerse de acuerdo en cómo van a trabajar con el CPC, propuso abrir un Google Docs donde cada uno va escribiendo comentarios sobre el documento. Mencionó que el plan estratégico tendrá una introducción diagnóstica, líneas de acción y un índice de indicadores. El plazo es de una semana, para después reunirse. Todavía falta tener una reunión con AHV para definir los indicadores.

LMPA propuso que, además de compartir y revisar el documento de Google Docs, se celebre una reunión. Ana Gabriela Ayala indicó que dejaría abierta la discusión del documento hasta el día de la sesión presencial de revisión del documento para que lo pudieran leer y revisar con calma.

No habiendo más temas que tratar, MAU dio por concluida la sesión.

**Nombres y firmas:**

Mariclaire Acosta Urquidi	
José Octavio López Presa	
Luis Manuel Pérez de Acha	
Alfonso Hernández Valdez	
Irene Levy Mustri	

**Anexos:**

Orden del día del 13 de septiembre de 2018.

-Anexo 1. Actas del 8 y 20 de agosto

-Anexo 2. Reunión de enlaces del Comité Coordinador 11 de setiembre

-Anexo 3. Boletín Red Nacional CPCs

**Coordinó:**

**Mariclaire Acosta Urquidi**